

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 017 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:30-01-2024

ESTADO No. 11

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501720180046200	Ordinario	ALVARO ECHEVERRY PEREZ	COLPENSIONES-PORVENIR S.A-PROTECCION S.A	Auto aprueba liquidación OBS. de costas y ordena Archivo. Ape.-	29/01/2024		
76001310501720190032000	Ordinario	MONICA ANDREA SALAZAR GUTIERREZ	FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES - CECEP	Auto aprueba liquidación OBS. de costas y ordena archivo. Ape.	29/01/2024		
76001310501720190044300	Ordinario	HARRISON VASQUEZ TOBAR	INGENIERIA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASEO S.A.	Auto aprueba liquidación OBS. Costas y ordena Archivo. Ape.-	29/01/2024		
76001310501720220001100	Ordinario	JUAN CARLOS VIDAL DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. SEÑALAR como nueva fecha el día LUNES DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento. - BAGG	29/01/2024		
76001310501720220045400	Ordinario	MARTHA PATRICIA SALCEDO LEON	COLPENSIONES - PROTECCION SA Y SKANDIA SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. SEÑALAR como nueva fecha el día LUNES DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), para llevar a cabo la audiencia preliminar - BAGG	29/01/2024		
76001310501720230048800	Ordinario	MARGARITA MARIA SALAZAR PLAZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. NOTIFICAR a la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES - BAGG	29/01/2024		

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 30-01-2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA**

Secretario